

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO N° 1747

CONCON,

13 SEP 2019

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcional de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto presupuestario N° 71 de fecha 31 de diciembre del año 2018, que aprueba presupuesto de salud año 2019, con acuerdo de concejo.
6. Decreto alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
7. Ord. N° 63/2019 de fecha 09 de septiembre del año 2019
8. Decreto Registrado N° 1715 de fecha 03 de septiembre del año 2019
9. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 1.715 de fecha 03 de septiembre del año 2019, debido a que se realizaron cambios por rotación de turno, para el buen funcionamiento del SAR.
2. Que el periodo del reemplazo decretado aún no es informado para el proceso de remuneraciones del mes de septiembre del año 2019, se debe dejar sin efecto.

D E C R E T O

1. **DEJA SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 1.715 de fecha 03 de septiembre del año 2019, correspondiente al nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el día 06 de septiembre del año 2019 a don **JUAN GUILLERMO GARRAMUÑO VASQUEZ, C.I. N° [REDACTED]** para reemplazar feriado legal de doña Elvira Bernal Moraga, debido a que se realizaron cambios por rotación de turno, para el buen funcionamiento del SAR.
2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal.
[REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado